

COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR Y LINEAMIENTOS PARA EL AÑO ESCOLAR - 2016

Katherine Carbajal Cornejo

Estamos concluyendo el año escolar 2015 y es necesario realizar el consolidado, análisis y reflexión de los compromisos de gestión escolar trabajados en el presente año, que nos permitan identificar los logros y dificultades, para proponer objetivos y metas reales de manera consensuada, que contribuyan al logro y mejora de los aprendizajes para el año escolar 2016. Para ello se debe partir de un diagnóstico real de todo lo acontecido en el presente año, que nos permita elaborar e implementar los instrumentos de gestión (PEI, PAT) teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Norma Técnica 2016

Espero sea de gran ayuda para su trabajo pedagógico

Katherine Carbajal Cornejo







Compromisos de Gestión Escolar

En el año 2015 se trabajaron con 8 compromisos de gestión escolar

En el 2016 se trabajaran sólo con 6 compromiso ya que los compromisos de:

*Uso pedagógico del tiempo, Uso de herramientas pedagógicas y Uso de materiales y recursos se integran en el compromiso de **ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO A LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA***

Katherine Carbajal Cornejo

PERÚ Ministerio de Educación

1

PROGRESO ANUAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

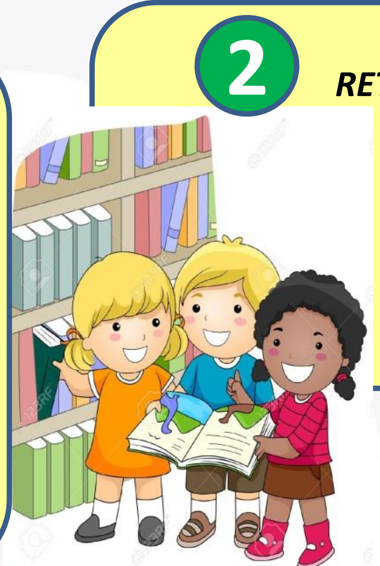


5

GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

2

RETENCIÓN ANUAL E INTERANUAL DE ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



3

CUMPLIMIENTO DE LA CALENDARIZACIÓN PLANIFICADA POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN : FORMULACIÓN DEL PEI E IMPLEMENTACIÓN DEL PAT



6





4

ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO A LA PRACTICA PEDAGOGICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Katherine Carbajal Cornejo



MOMENTOS DE LA MOVILIZACIÓN NACIONAL POR LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES

Mejora de la calidad de los aprendizajes

1. Buen Inicio del año escolar (enero a marzo 2016)
2. La escuela que queremos (abril a noviembre 2016)





3. Balance del año escolar y responsabilidad por los resultados (noviembre a diciembre 2016)

Katherine Carbajal Cornejo



REALIZAMOS EN CONJUNTO UN ANÁLISIS DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL AÑO 2015



Desarrollamos el diagnóstico

El directivo hará uso de la información procesada del aplicativo de monitoreo 2015 para presentar a la comunidad educativa a fin de tomar como referencia e iniciar con el diagnóstico de la Institución Educativa para el Plan Anual de Trabajo 2016.

COMPROMISO 1: Progreso anual de los aprendizajes de estudiantes de la Institución Educativa.

Histórico del 2013 al 2015

- Del 2013 y 2014 ya se encuentra en el aplicativo del PAT 2015
- Las notas del 2015 se extraen las **registradas** en el aplicativo monitoreo 2015



Katherine Carbajal Cornejo



CONTINUACIÓN DIAGNÓSTICO

COMPROMISO 2: Retención anual e interanual de estudiantes en la Institución Educativa.

Registro de estudiantes desde la matrícula inicial, la matricula adicional, los que se trasladan, los que abandonaron y el número de estudiantes que concluyen el año

COMPROMISO 3: Cumplimiento de la calendarización planificada por la Institución Educativa.

Registro de días u horas no trabajadas cuyo consolidado sirve para tomar decisiones oportunas para realizar reprogramaciones y/o recuperaciones necesarias orientadas al cumplimiento de las horas planificadas al inicio del año

Katherine Carbajal Cornejo

cambiemos la EDUCACIÓN cambiemos TODOS



CONTINUACIÓN DIAGNÓSTICO

COMPROMISO 4: Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en la Institución Educativa.

Identifica el número de docentes visitados y su vinculación con su desempeño (inicio, en proceso y logrado), cuya descripción se encuentra en la ficha de monitoreo de aula, esta información debe ser el punto de partida para el análisis correspondiente.

Se integran a este compromiso

- *uso pedagógico del tiempo*
- *uso de herramientas pedagógicas*
- *uso de materiales y recursos*

COMPROMISO 5: Gestión de la convivencia escolar en la Institución Educativa.

Verifica los conflictos registrados y las acciones tomadas así como la implementación de las condiciones básicas para la atención y prevención del conflicto.

cambiemos la EDUCACIÓN cambiemos TODOS

Katherine Carbajal Cornejo



CONTINUACIÓN DIAGNÓSTICO

COMPROMISO 6: Instrumentos de gestión: Formulación del PEI e implementación del PAT

Cantidad y calidad de actividades planteadas para la implementación del PAT, el análisis de esta información conducirá la correcta dosificación de actividades que garanticen la implementación del PAT y sea una herramienta que viabilice la mejora de los aprendizajes de los estudiantes





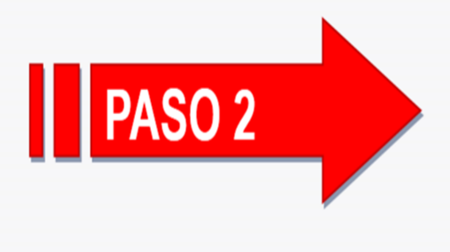


Ministerio de Educación

Katherine Carbajal Cornejo



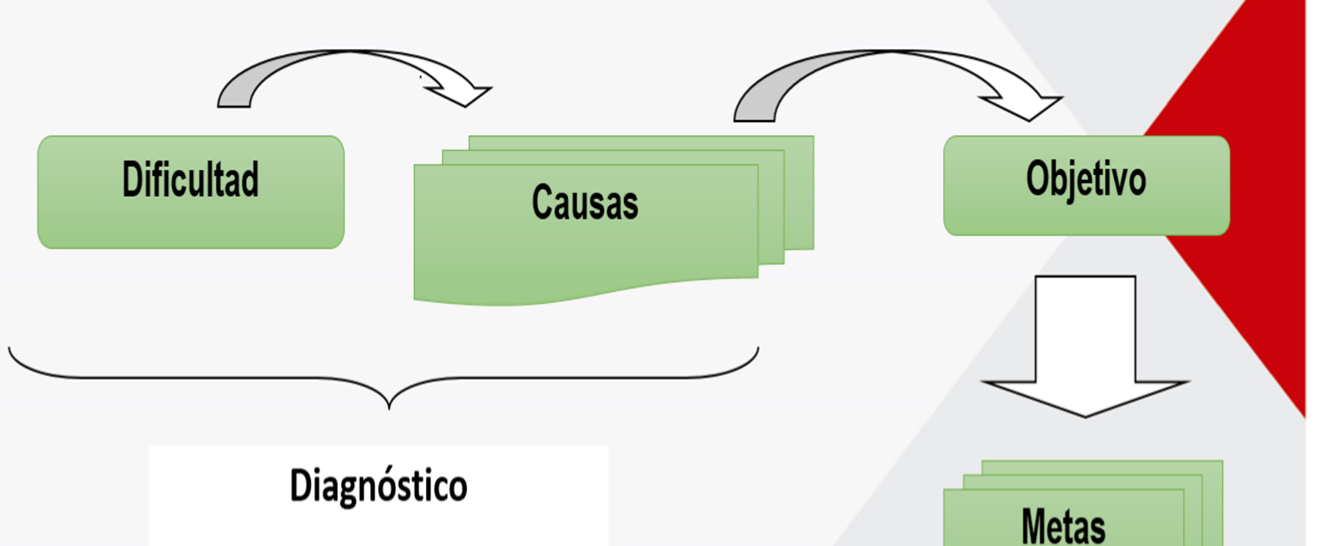
TODO EL PERSONAL EN PLENO ANALIZAN EN CONJUNTO LOS LOGROS ALCANZADOS LAS DIFICULTADES ENCONTRADAS EN EL PRESENTE AÑO 2015 PARA IDENTIFICAR LAS CAUSAS Y ASI PODER ESTABLECER LOS OBJETIVOS Y METAS PARA EL AÑO 2016



Formulamos los objetivos y metas



Problemática educativa









Ministerio de Educación

Katherine Carbajal Cornejo



FORMULACIÓN DE LAS METAS

Son los resultados cuantificados que el colectivo escolar se traza de manera consensuada para cada uno de los compromisos de gestión escolar.
En el caso del compromiso 1, el aplicativo ofrece una ayuda (PRONÓSTICO) que sugiere los puntos porcentuales que se espera lograr al finalizar el año escolar.



Katherine Carbajal Cornejo



FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Estructura de un objetivo

- Un verbo o acción (en modo infinitivo)
- Un ¿Qué? o contenido
- Un ¿Cómo? o estrategia
- Un ¿Para qué? o finalidad

Ejemplo

- Formular (un verbo en infinitivo)
- El objetivo general institucional del PAT ¿Qué?
- Tomando como referencia los objetivos planteados en la matriz del aplicativo ¿Cómo?
- Para garantizar logros de aprendizaje de los estudiantes ¿Para qué?

Katherine Carbajal Cornejo







Planteamos las actividades

Es el conjunto de actividades propuestas en el proceso de análisis para cada compromiso, es probable se plantee numerosas actividades para cada compromiso, éstas se tienen que jerarquizar y organizar en función a los momentos de la Norma Técnica y a la matriz de actividades del aplicativo, de manera que unas actividades puedan incluir a otras, evitar a que sean muy numerosas y repetitivas o muy escuetas y generales.



Katherine Carbajal Cornejo





Planteamos las actividades

a) **BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR**

- Actividades para asegurar la matrícula oportuna y sin condicionamiento.
- Actividades de preparación y acogida a los estudiantes, con el objetivo de generar las condiciones para una convivencia escolar favorable a los aprendizajes.
- Actividades para la distribución de los materiales educativos.
- Actividades para el mantenimiento del local escolar.



Katherine Carbajal Cornejo



Planteamos las actividades

b) LA ESCUELA QUE QUEREMOS

- ❑ Primera jornada de reflexión, ajuste y/o actualización del PAT.
- ❑ Evaluación de los estudiantes (primer trimestre)
- ❑ Primer día del logro (Primer semestre)
- ❑ Segunda jornada de reflexión, realizar un balance de los compromisos e indicadores de gestión (durante las vacaciones de medio año).
- ❑ Evaluación censal (Segundo semestre).
- ❑ Acompañamiento y monitoreo, plan lector,
- ❑ Actividades de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar.
- ❑ Actividades de cuidado ambiental
- ❑ Actividades de promoción de la cultura y el deporte.
- ❑ Actividades relacionadas con aprende saludable.

Katherine Carbajal Cornejo







Planteamos las actividades

C)BALANCE DEL AÑO ESCOLAR Y RESPONSABILIDAD POR LOS RESULTADOS

- ❑ Tercera jornada de reflexión balance y rendición de cuentas en relación a los compromisos de gestión.
- ❑ Día del logro en el marco de la clausura del año escolar.



Katherine Carbajal Cornejo



Ministerio
de Educación

Compromisos de Gestión Escolar 2016



LINEAMIENTOS PARA EL AÑO ESCOLAR 2016

Katherine Carbajal Cornejo



POLITICAS PRIORIZADAS



MEJORA DE LA CALIDAD DELOS APRENDIZAJES



REVALORIZACION DE LA CARRERA DOCENTE



CIERRE DE LA BRECHA DE INRAESTRUCTURA EDUCACION PUBLICA



MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA



FINALIDAD

Establecer orientaciones y criterios para la planificación, ejecución, acompañamiento, monitoreo y supervisión de las actividades educativas a desarrollarse durante el año escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica.



OBJETIVO:

Orientar a los equipos directivos y comunidad educativa en la planificación, ejecución, acompañamiento, monitoreo y supervisión de las acciones que garanticen el desarrollo del año escolar 2016, en la Educación Básica, en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar.

Katherine Carbajal cornejo



InstituciónEducativa(IE)

Es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado. En ella tiene lugar la prestación del servicio centrado en el logro de aprendizajes. Puede ser pública o privada. Tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión en el marco de la normatividad vigente. Se vincula con su entorno y está abierta a la participación de la comunidad.

Katherine Carbajal cornejo



Compromiso 1
Progreso anual de los aprendizajes de estudiantes de la IE

Katherine Carbajal cornejo



COMPROMISO DE GESTION N° 1 PARA EL 2016

Compromiso de gestión	Indicadores	Expectativa de avance	Fuente de información
1 Progreso anual de aprendizajes de estudiantes de la Institución Educativa.	Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en la Evaluación Censal de Estudiantes ECE.(2.° y 4.° EIB de primaria y 2° secundaria)	La Institución Educativa demuestra incremento en el porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en la ECE respecto al año anterior.	Reporte anual de resultados en la ECE 2015 de la IE o SICRECE.
	Porcentaje de estudiantes, de los demás grados y niveles, que alcanzan rendimiento satisfactorio en todas las áreas curriculares.	La Institución Educativa demuestra incremento en el porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio de aprendizajes en todos los grados, respecto al año anterior.	Registros y actas de evaluación de los estudiantes de la Institución Educativa (SIAGIE 2015).

Katherine Carbajal cornejo



Cantidad de estudiantes por aula

Modalidad/Forma	Nivel Programa	Atención	Características	Número referencial. Alumnos por sección	
				Urbana	Rural
EBR	Inicial (*)	Escolarizada	Unidocente	-	15
		Escolarizada	Polidocente completo (**)	25	20
	Primaria (*)	Escolarizada	Unidocente	-	20
		Escolarizada	Polidocente multigrado	25	20
		Escolarizada	Polidocente completo (**)	30	25
	Secundaria (*)	Escolarizada	Polidocente completo(**)	30	25

Katherine Carbajal cornejo

PERÚ Ministerio de Educación

- Las tareas escolares son complemento del proceso de aprendizaje; deben ser dosificadas respetando los espacios y responsabilidades de los estudiantes para el tiempo compartido, la recreación y el diálogo en la familia.

  Los estudiantes que profesan una religión distinta a la católica, o no profesan ninguna, pueden exonerarse del área al momento de la matrícula o ratificación de matrícula, a petición escrita del padre de familia o tutor.



- De acuerdo a los intereses y necesidades de los estudiantes del nivel primario y secundario, las IIEE podrán disponer del incremento de una hora de tutoría, recurriendo a las horas de libre disponibilidad. En el caso de educación inicial y primaria, la docente de aula asume las acciones de tutoría de manera permanente
- La lista de útiles debe ser pertinente a las características de desarrollo de los estudiantes y podrá ser entregada progresivamente durante el año escolar, según necesidad de aprendizaje.

Katherine Carbajal cornejo



- Los estudiantes con discapacidad auditiva desarrollarán los procesos de aprendizaje en lengua de señas.

- Los estudiantes que se encuentren en situación de incapacidad temporal por motivos de salud y requieran hospitalización podrán adelantar, postergar y/o convalidar sus evaluaciones y/o estudios, previa solicitud de padres de familia o apoderados con documentos probatorios que acredite: enfermedad prolongada, o accidente causal de incapacidad temporal Directiva N°004-VMGP-2005, aprobada por R.M. N° 0234-2005-ED, numerales 5.10 y 5.13.

Katherine Carbajal cornejo



- El Programa de Recuperación Pedagógica se organiza para los estudiantes que no han alcanzado el nivel adecuado del desarrollo de las competencias curriculares de las áreas y/o talleres del grado de estudios correspondiente. Tiene una duración mínima de seis (6) semanas efectivas de enseñanza y aprendizaje.

- Culminado el Programa de Recuperación Pedagógica, la IE entregará al padre de familia una Constancia de Evaluación, indicando la Aprobación o desaprobación del Área y remitirá las Actas de Evaluación, en un plazo de tres días hábiles, a la IE de origen con la finalidad de ingresarlas al SIAGIE.



Orientaciones pedagógicas por nivel y modalidad

a) Nivel de Educación Inicial

Las Cunas y Programas No Escolarizados de Entorno Comunitario (SET) del I ciclo, brindan atención educativa y de cuidado a niños y niñas menores de 3 años cuando estos no pueden ser atendidos por ningún adulto de su ámbito familiar.

En el ciclo I y II se debe:

- Organizar espacios educativos con mobiliario pertinente, dosificar materiales educativos y brindar cuidados que permitan al niño y niña libertad de movimiento durante las actividades autónomas y el juego libre.
- Asegurar que los materiales educativos cumplan las medidas de seguridad y sanidad, evitando el uso de materiales que pongan en riesgo la salud de los niños y niñas.
- Las auxiliares de educación inicial no deben asumir la práctica pedagógica docente.
- Plantear estrategias para asegurar la participación de los padres de familia y la comunidad en la educación de las niñas y niños.
- Las evaluaciones se realizan a través de la técnica de observación.

Katherine Carbajal cornejo



Plan Lector en Educación Inicial

Se debe implementar prácticas vinculadas a la oralidad, lectura y otros lenguajes, como la narración de cuentos, leyendas, tradiciones, etc. Asimismo, espacios de diálogo y recreación a través de la dramatización, el dibujo, la pintura, etc.

Considerar la lectura de diversos tipos de textos: noticias, cuentos, juegos de palabras, etc. buscando como objetivo principal el disfrute de lo que se escucha, comprende y comparte.

Hacer uso de la biblioteca de aula y de la IE, de manera que los niños y niñas utilicen de manera libre todo material en ellas y participen de actividades organizadas con intención pedagógica



Nivel de Educación Primaria

Los equipos directivos de las IIEE promueven, entre sus profesores, la especialización por ciclos. Así, para la atención del primer y segundo grado, quinto y sexto serán designados los profesores que presenten los mejores desempeños en alfabetización lectora y/o que cuenten con mayor experiencia en el ciclo. No procede la rotación de los profesores a ciclos diferentes.

Los profesores de aula deberán dosificar la cantidad de materiales en las aulas a fin de evitar ambientes sobrecargados que dispersen la atención del niño, limiten su movilidad y no contribuyan a su formación integral.



NIVEL SECUNDARIA

ORGANIZACIÓN CURRICULAR

ÁREAS CURRICULARES	GRADO DE ESTUDIOS				
	1°	2°	3°	4°	5°
MATEMÁTICA	4	4	4	4	4
COMUNICACIÓN	4	4	4	4	4
INGLÉS	2	2	2	2	2
ARTE	2	2	2	2	2
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	3	3	3	3	3
FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA	2	2	2	2	2
PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	2	2	2	2	2
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	2	2	2	2	2
TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	1	1	1	1
HORAS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	6	6	6	6	6
	35	35	35	35	35

Katherine Carbajal cornejo

Es responsabilidad del Director de la IE la distribución de carga horaria entre los docentes. El horario de clases se programará de lunes a viernes, teniendo en cuenta las horas pedagógicas asignadas al docente. **Está prohibido asignar el día libre.**

- La ampliación de la jornada laboral de los profesores, de 24 a 28 horas semanales, implica permanencia en la Institución Educativa. Se presentan dos alternativas a consideración del Director en el uso de las mencionadas horas, las que deberán ser incorporadas en el Plan Anual de Trabajo, para su debido seguimiento y monitoreo:



Primera alternativa	Segunda alternativa
a) 26 horas pedagógicas, para sesiones de aprendizaje según el Plan de Estudios.	a) 24 horas pedagógicas, para sesiones de aprendizaje según el Plan de Estudios.
b) 2 horas pedagógicas adicionales, atendiendo a la demanda de los estudiantes.	b) 2 horas pedagógicas adicionales, atendiendo a la demanda de los estudiantes.
Entre a y b se priorizará el diseño, programación, implementación, ejecución y evaluación del reforzamiento, nivelación y recuperación de los aprendizajes de los estudiantes que van quedando rezagados en el desempeño de sus competencias y capacidades.	c) 2 horas pedagógicas para actividades de diseño, programación, implementación, ejecución y evaluación del reforzamiento, nivelación y recuperación de los aprendizajes de los estudiantes.
Total 28 horas	Total 28 horas

Katherine Carbajal cornejo

EDUCACION BASICA ALTERNATIVA



ÁREAS CURRICULARES	1°	2°	3°	4°
Comunicación Integral (*)	5	5	5	5
Idioma Extranjero (Inglés) o Lengua Originaria	2	2	2	2
Matemática	5	5	5	5
Ciencia, Ambiente y Salud (**)	4	4	4	4
Ciencias Sociales	4	4	4	4
Educación Religiosa	1	1	1	1
Educación para el Trabajo	4	4	4	4
TOTAL	25	25	25	25
Horas de Libre Disponibilidad (***)	5	5	5	5

Katherine Carbajal cornejo



Educación Básica Especial

- Los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) realizan diversificaciones y adaptaciones curriculares a partir del DCN de EBR, de acuerdo al nivel que cursan, características y grado de discapacidad que presentan los estudiantes.
- La escolarización de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad se inicia con la evaluación psicopedagógica a cargo de los profesionales docentes y no docentes, para ubicación en relación al grado, nivel y edad cronológica del estudiante.
- Para efectos del registro en las actas consolidadas de evaluación integral, las opciones de situación final y la periodicidad de evaluación de los estudiantes del CEBE son las mismas que las contempladas para el caso de los estudiantes de EBR y EBA.



- Los criterios de evaluación de los aprendizajes de estudiantes de centros y programas de EBE, en inicial y primaria, tendrán como referencia la Directiva N° 004-VMGP-2005, así como las adaptaciones curriculares significativas y no significativas adoptadas.

- En los PRITE, cada profesional atiende a un mínimo 10 niños y niñas con discapacidad, o en riesgo de adquirirla, con una frecuencia no menor a dos veces por semana durante los doce meses del año.

Katherine Carbajal cornejo

PERÚ Ministerio de Educación

Educación Ambiental

- La implementación de la educación ambiental se encuentra regulada por la «Norma Técnica para la Aplicación del Enfoque Ambiental en la Educación Básica Regular».
- Las acciones de educación ambiental se incorporan en los instrumentos de gestión escolar como los Planes Anuales de Trabajo, Proyectos Educativos Institucionales y Planes Curriculares Institucionales.
- El Comité Ambiental de las IIEE actúa en coordinación con el Consejo Educativo Institucional.
- Las acciones de educación ambiental se coordinan con los especialistas de educación ambiental de las DRE y UGEL.



Compromiso 2 Retención anual e interanual de estudiantes en la IE



COMPROMISO DE GESTION N° 2 PARA EL 2016

2	Retención anual e interanual de estudiantes en la Institución Educativa.	Porcentaje de estudiantes que culminan el año escolar 2015 que se matriculan y concluyen el 2016.	La Institución Educativa mantiene el porcentaje de estudiantes que concluyen el año escolar y permanecen en la IE.	Nómina de matrícula 2016 (SIAGIE). Actas de evaluación 2015 y 2016 de la IE (SIAGIE)

Katherine Carbajal cornejo



EQUIPO DIRECTIVO

RETENCION DE ESTUDIANTES

DOCENTES

PADRES DE FAMILIA

REPITENCIA

TRASLADO

DESERCIÓN

Katherine Carbajal cornejo



PRIMARIA

- SOPORTE PEDAGOGICO
- REFUERZO ESCOLAR
- FORTALECIMIENTO DE EDUCACIÓN FISICA

SECUNDARIA

- INCREMENTO DE 02 HORAS PARA ATENDER A ESTUDIANTES
- JEC
- TUTORIA

PERÚ Ministerio de Educación

La matrícula se realizará por única vez al inicio del sistema educativo peruano, en el nivel de Educación Inicial de la EBR, teniendo en cuenta la edad cronológica al 31 de marzo y con presencia del padre/madre o tutor (carta notarial),

La matrícula y los traslados se efectúan de conformidad con los «Lineamientos para el Proceso de Matrícula Escolar en las IIEE Públicas de Educación Básica». En el proceso de matrícula se debe evitar prácticas discriminatorias





PERÚ Ministerio de Educación

En las Instituciones Educativas públicas no es obligatorio el uso del uniforme al inicio del año escolar.

La matrícula escolar no podrá estar condicionada al pago previo de la cuota ordinaria y/o aportes extraordinarios a la Asociación de Padres de Familia u otros conceptos, bajo responsabilidad administrativa, civil o penal del Director de la Institución Educativa Pública.

Katherine Carbajal cornejo

Partida de Nacimiento, Documento Nacional de Identidad (DNI) o Pasaporte, Carné/Constancia de salud. La falta de dichos documentos no es impedimento para la matrícula. Podrán ser regularizados en un plazo máximo de 30 días calendarios posteriores a la matrícula.

Para el ingreso al nivel primario y secundario, la ratificación de matrícula procede con la presencia del padre/madre o tutor (carta notarial), Partida de Nacimiento, Documento Nacional de Identidad (DNI) o Pasaporte, Carné/Constancia de salud, Certificado de estudios que acredite haber aprobado el nivel anterior y Ficha Única de Matrícula generada por el SIAGIE. Dichos documentos serán regularizados en un plazo máximo de 30 días calendarios posteriores a la ratificación de la matrícula.

La ratificación de matrícula en la EBR es obligatoria; procede con la presencia del padre/madre o tutor (presentando carta notarial), con la finalidad de actualizar los datos pertinentes del estudiante: domicilio, teléfono en caso de emergencias, convivencia, etc.

PERÚ | Ministerio de Educación

En caso que la Institución Educativa pública y privadas tenga un mayor número de postulantes que vacantes, podrá establecer criterios de priorización para la selección de las familias a admitir que no impliquen evaluación de los estudiantes. Dicha evaluación podrá realizarse solo para efectos de adecuaciones pedagógicas, en casos de necesidad educativa especial y extra edad, que aseguren la mejor atención educativa:
Las prioridades de ingreso deben consignarse en el reglamento interno de la Institución Educativa, considerando los siguientes criterios:

- Contar con hermanos en la Institución Educativa, responsabilidad y participación demostrada de los padres en la educación de sus hijos.
- Coincidencia declarada o demostrable de la línea axiológica de las familias con la Institución Educativa.
- Residencia en la zona de ubicación de la IE.



- En los procesos de admisión, ingreso y/o matrícula a las IIEE públicas o privadas, en el nivel inicial y primer grado de primaria, no se puede evaluar a los niños y niñas ni condicionar la matrícula bajo ninguna forma específica.

Katherine Carbajal cornejo



Para los niños y niñas del ciclo II (3 a 5 años), se realiza antes o durante el primer mes de iniciadas las clases y de acuerdo a la edad cronológica cumplida al 31 de marzo. Las niñas y niños que cumplen 6 años al 31 de marzo son promovidos de manera automática al primer grado de la Educación Primaria

Katherine Carbajal cornejo



Compromiso 3
Cumplimiento de la Calendarización planificada por la IE



COMPROMISO DE GESTION N° 3 PARA EL 2016

3	**Cumplimiento de la calendarización planificada por la Institución Educativa.**	**Porcentaje de horas lectivas cumplidas por nivel.**	**La Institución Educativa y programa educativo cumple el 100% de horas lectivas por nivel educativo planificadas en la calendarización del año escolar.**	**Calendarización del año escolar y Matriz de Cumplimiento.**
		Porcentaje de jornadas laborales efectivas de los docentes.	La Institución Educativa asegura la asistencia y permanencia de los docentes en las jornadas laborales.	Registro de asistencia y permanencia de docentes.

Modalidades	Nivel		Horas efectivas anuales	Horas Diarias Pedagógicas	Horas Semanales Pedagógicas
EBR	Educación Inicial No escolarizada	Entorno Familiar ciclo I	160 horas		Mínimo 4 horas
		Entorno Comunitario ciclo I	120 horas		Mínimo 3 horas
		Entorno Comunitario SET ciclo I	640 horas	4 horas	Mínimo 20 horas
		Entorno Familiar ciclo II	461 horas		Mínimo 11 horas
		Entorno Comunitario ciclo II	640 horas	4 horas	Mínimo 20 horas
	Educación Inicial (**)		**900 horas**	**6 horas**	**30 horas**
	Educación Primaria		**1,100 horas**	**6 horas**	**30 horas**
	Educación Secundaria (*)		**1,200 horas**	**7 horas**	**35 horas**
EBA	Ciclo Inicial/ Intermedio		950 horas	5 horas	25 horas
	Ciclo avanzado (*)		950 horas	5 horas	25 horas
EBE	Ciclo inicial		900 horas	6 horas	30 horas
	Ciclo primaria		900 horas	6 horas	30 horas

PERÚ Ministerio de Educación

Los Docentes nombrados y contratados deben asistir el 01 de marzo a la escuela

Las clases se iniciaran el 07 de marzo

Frente a cualquier evento natural, situación de emergencia o siniestro que inhabilite el servicio educativo en las IIEE deberá establecer un plan de recuperación

Las vacaciones de los estudiantes, de medio año, se programarán del 25 de julio al 05 de agosto, debiendo reiniciar las labores escolares el lunes 8 de agosto.

El personal de la IE que no cumpla con la asistencia, puntualidad y permanencia, que exigen el calendario escolar y el horario de trabajo, está sujeto a las sanciones de ley.

El director está obligado a establecer mecanismos de control de asistencia y permanencia del personal de las IIEE, informando a la UGEL o DRE/GRE las inasistencias y tardanzas para el descuento correspondiente.

Está terminantemente prohibido el uso de horas efectivas de clase en ensayos de marcha para desfiles escolares, celebraciones de aniversarios, fiestas patronales, fiestas de promoción o similares.



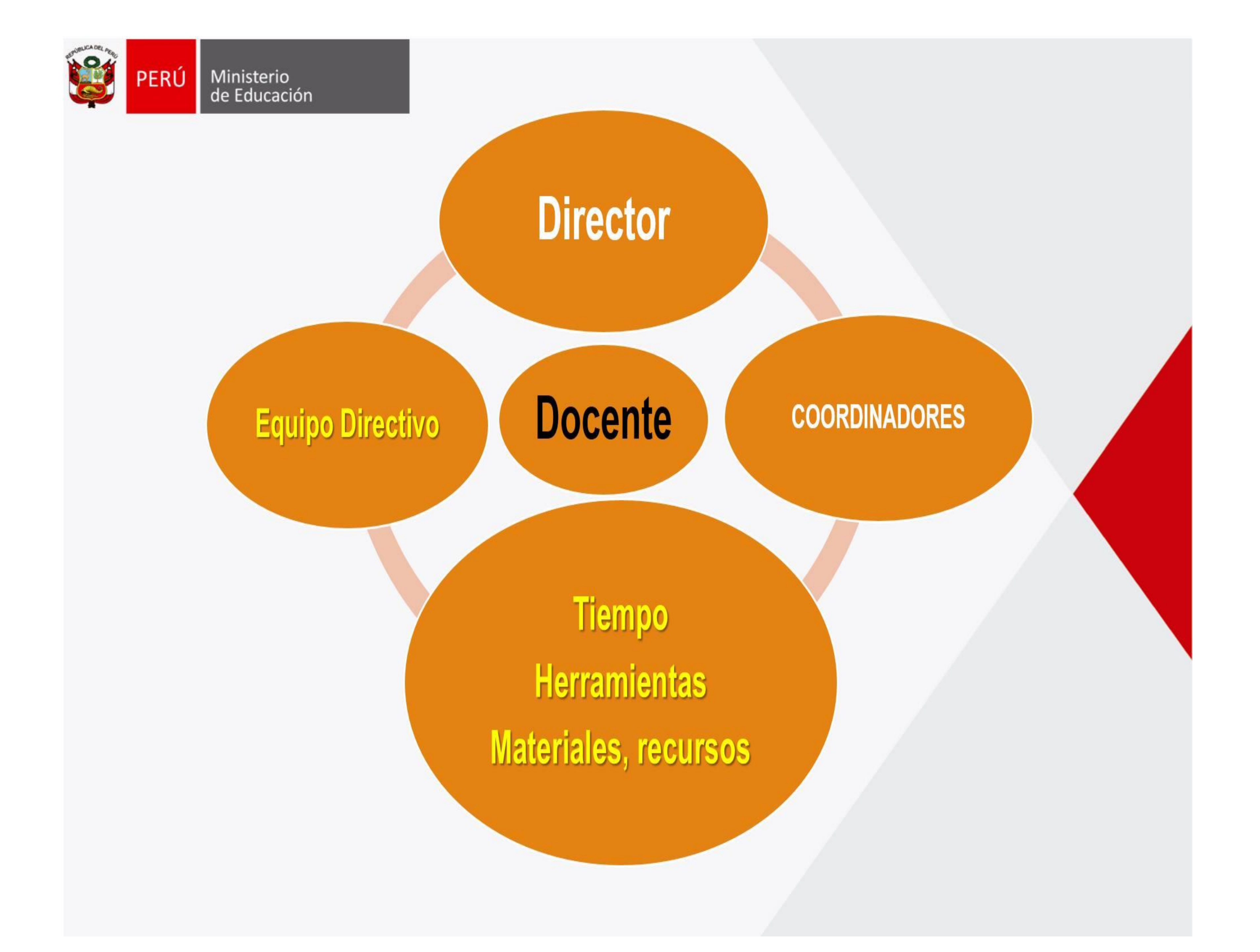
Compromiso 4
Acompañamiento y monitoreo
a la
práctica pedagógica



COMPROMISO DE GESTION N° 4 PARA EL 2016

4	Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en la Institución Educativa.	Porcentaje de docentes que reciben monitoreo y acompañamiento por parte del equipo directivo.	La Institución Educativa incrementa el número de docentes monitoreados y acompañados en su práctica pedagógica por el equipo directivo, tomando en cuenta el uso pedagógico del tiempo, uso de herramientas pedagógicas y uso de materiales educativos.	Acciones de monitoreo. Ficha de monitoreo a la práctica docente.

Katherine Carbajal cornejo


PERÚ
Ministerio de Educación
Director
Equipo Directivo
Docente
COORDINADORES
Tiempo
Herramientas
Materiales, recursos



Compromiso 5
Gestión de la
Convivencia escolar.



COMPROMISO DE GESTION N° 5 PARA EL 2016

5	Gestión de la convivencia escolar en la Institución Educativa.	La IE cuenta con un Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, y Normas de Convivencia actualizadas en el RI a nivel de aula e Institución Educativa.	Instituciones Educativas con Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar actualizadas en el RI a nivel de institución y a nivel de cada aula para establecer relaciones armónicas y favorecer los aprendizajes.	Resolución Directoral de la IE que reconoce e instala el Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar. Resolución Directoral de la IE que aprueba el RI con normas de convivencia escolar actualizadas.
		Porcentaje de casos de violencia escolar atendidos sobre el total de registrados en el Libro de incidencias o en la plataforma Web SíseVe.	IIEE que cuentan con el Libro de Registro de Incidencias o reclamaciones, o están afiliadas al SíseVe y atienden oportunamente los casos de violencia.	Plataforma SíSeVe o Libro de Registro de Incidencias.

Katherine Carbajal cornejo



Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar

Responsable de convivencia (SISEVE)

Tutores de aula

Psicólogo

Representante de los estudiantes

Coordinador de tutoría

Representante de auxiliares

Director

Compromiso 6
Instrumentos de gestión: Formulación del PEI e implementación del PAT



COMPROMISO DE GESTION N° 6 PARA EL 2016

6	Instrumentos de gestión: Formulación del PEI e implementación del PAT	Porcentaje de actores educativos que participan en la elaboración del PEI. Porcentaje de actividades planificadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) que fueron implementadas	La IE logra la participación de los actores educativos en la elaboración del PEI. La Institución Educativa implementa las actividades planificadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT).	Actas de talleres de participación en elaboración PEI Matriz de implementación del PAT.

Katherine Carbajal cornejo





- El proyecto educativo institucional (PEI) es una herramienta de planificación a mediano plazo que orienta las prácticas de gestión de la I.E para el logro de aprendizajes de los estudiantes. Resulta de un ejercicio de reflexión y participación de los miembros de la comunidad educativa. Sus objetivos se concretan anualmente a través de la implementación del PAT.

- Según las necesidades, intereses y recursos específicos de cada I.E, se podrá incluir contenidos adicionales referidos a la identidad y principios de la I.E u otros aspectos oportunos para guiar la gestión de la I.E en el mediano plazo.

- En las IIEE que el PEI siga vigente en el año 2016, podrán seguir su cumplimiento actualizándolo según consideren. Las IIEE cuyo PEI haya perdido vigencia elaborarán un nuevo PEI. Para ello, deberán seguir los lineamiento específicos que estarán disponibles en el Manual de Gestión actualizado.

- Las Instituciones Educativas de áreas rurales de los distintos niveles y modalidades educativas, organizadas en redes educativas, formulan el PEI a nivel de red. Las instituciones educativas EIB y redes educativas rurales de ámbitos bilingües incorporan en el PEI la caracterización sociolingüística y psicolingüística.

- El equipo directivo lidera la elaboración del proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan Anual de Trabajo (PAT), ambos centrados en la mejora de los aprendizajes. El PEI es un instrumento estratégico de gestión que establece la visión de la Institución Educativa; el PAT es la herramienta de gestión operativa, funcional y articuladora. Su formulación no obedece únicamente al cumplimiento administrativo; expone las acciones que desarrollará la Institución Educativa para la mejora de los aprendizajes.



6. Instrumentos de gestión: PEI e implementación del PAT

QUE DEBE LOGRAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- La IE logra la participación de los actores educativos en la elaboración del PEI.
- La Institución Educativa implementa las actividades planificadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT)

¿ QUÉ ME INDICARÁ QUE ESTOY CUMPLIENDO ESTE COMPROMISO ?

Porcentaje de actores educativos que participan en la elaboración del PEI.

Porcentaje de actividades planificadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) que fueron implementadas.





REAJUSTE DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

Se realiza la primera semana hábil de marzo contemplada en la Norma Técnica, tiene la intención de fortalecer el trabaja en equipo del colectivo institucional y sobre todo la cultura de la planificación o previsión de las acciones educativas orientados al logro de resultados expresado en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

Se sigue los mismos pasos que para la elaboración preliminar con presencia del equipo directivo, docente, administrativo y de soporte que laborarán en el año, en el que se unifican criterios de implementación y básicamente ASUMEN LOS OBJETIVOS Y METAS COMUNES y consensuados.



Katherine Carbajal Cornejo



EL PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)

Es una herramienta de gestión que orienta las acciones de la IE en función de los aprendizajes



Su propósito es:

Ordenar las tareas en la IE a través de los compromisos de gestión, con actividades específicas y operativas, que se dirijan y estén centradas en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

Katherine Carbajal Cornejo

cambiemos la EDUCACIÓN cambiemos TODOS



EL PAT EN II. EE. UNIDOCENTE, MULTIGRADO O EIB

Las instituciones educativas ubicados en zonas rurales, unidocente y multigrado, pueden elaborar e implementar el PAT a nivel de Red.

La DRE/GRE y UGEL acompaña a las instituciones educativas unidocente, multigrado o EIB que permita alcanzar los compromisos de gestión escolar, así como el uso de los aplicativos considerando las características y contexto de las instituciones educativas.

Katherine Carbajal Cornejo

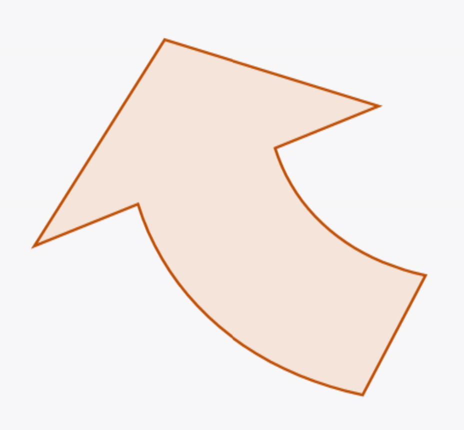


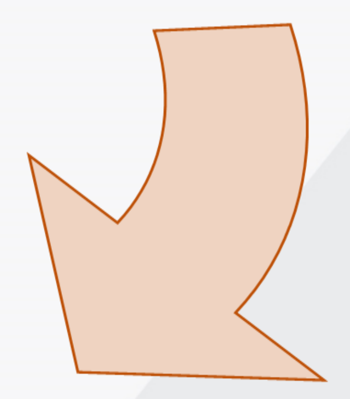


CARACTERÍSTICAS DEL PAT

Funcional Todos lo pueden entender y manejar, porque es eficaz, útil, práctico y sencillo.

Articulador: Todas las acciones propuestas en el PAT se articulan en función a un objetivo común: «Lograr las metas de aprendizaje».





Participativo: Se elabora, ejecuta y evalúa con la participación de toda la comunidad educativa.



Katherine Carbajal Cornejo





EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAT

COMPROMISOS	LOGROS	DIFICULTADES	PROPUESTAS	PRIORIDAD

Katherine Carbajal Cornejo



PERIODO DE ELABORACÓN DEL PAT

1. El PAT Preliminar



meses de noviembre y diciembre

INSUMOS

- Aplicativo de monitoreo 2015
- Aplicativo de elaboración 2016

Organizado en:

- Buen inicio del año escolar
- La escuela que queremos
- Balance del año escolar y responsabilidad por los resultados

2. El PAT Reajustado



Primera semana hábil del 1 al 4 de Marzo

INSUMOS

- PAT preliminar elaborado el 2015
- Resultados de la evaluación censal 2015



Katherine Carbajal Cornejo



CONTENIDO BÁSICO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

La Norma Técnica nos brinda contenidos básicos del PAT, es decir elementos indispensables. La IE tiene la posibilidad de añadir elementos que, de acuerdo a su contexto, pueden ayudarlos a conseguir sus metas de aprendizaje.

- ✓ DATOS GENERALES
- ✓ DIAGNÓSTICO
- ✓ OBJETIVOS Y METAS POR COMPROMISO
- ✓ ACTIVIDADES
- ✓ DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO
  - Calendarización del año escolar
  - Cuadro de distribución de horas
- ✓ ANEXOS
- ✓ Elaboración del plan de gestión de riesgo de desastres (Actividades de prevención, reducción, preparación y plan de contingencia)
- ✓ Actividades del CONEI, de la APAFA, uso de recursos propios, entre otros.



Katherine Carbajal Cornejo



APLICATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PAT

El aplicativo de monitoreo tiene la finalidad de acompañar el proceso de implementación de los Compromisos de Gestión Escolar. Permite registrar información sobre el avance en cada compromiso y tomar decisiones oportunas. Es importante su registro dos veces al año.

Katherine Carbajal Cornejo





PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PAT PRELIMINAR

Condiciones previas:

El equipo directivo debe tener llenado el aplicativo de monitoreo, los resultados debe presentar a toda la comunidad educativa a manera de rendición de cuentas, este reporte será materia de análisis y debate, se identificará los logros y dificultades los que sirvan de insumo para la elaboración del PAT 2016.

Katherine Carbajal Cornejo





LAS FECHAS PARA LOS SIMULACROS ESCOLARES NACIONALES PROGRAMADOS PARA EL 2016 SON:

SIMULACRO	FECHA	SE COMEMORA EN EL MARCO
Primero	22 de Abril	Día Mundial de la Tierra
Segundo	31 de Mayo	Día de la Solidaridad
Tercero	07 de Julio	Día Mundial de la Población y Poblamiento del Territorio
Cuarto	13 de Octubre	Día Internacional para la Reducción de desastres
Quinto	15 de Noviembre	Día Mundial del Reciclaje y del Aire Limpio

Katherine Carbajal cornejo



CONCURSOS

ESTUDIANTES	
	Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología.
	Concurso Escolar de expresión artística «Qhapaq Ñan», el camino de la diversidad.
	Olimpiada Nacional Escolar de Matemática.
	Premiación del Concurso Nacional de la Juventud «Yenuri Chiguala Cruz».
	Juegos Deportivos Nacionales Escolares.
	Concurso «Crea y Emprende».
	Juegos Florales Nacionales Escolares.
	Premio Nacional de Narrativa y Ensayo «José María Arguedas».
	Reconocimiento a la participación estudiantil en IIEE públicas de Secundaria.

PERÚ Ministerio de Educación

INCENTIVO DOCENTE

- Programa de inducción docente en instituciones educativas públicas polidocente, multigrado y unidocente de Educación Básica Regular.
- Bono de Incentivo al Desempeño Escolar para las IE públicas
- Semáforo Escuela
- Plan Nacional de Inglés.
- Fortalecimiento de capacidades a directivos de IIEE.

Katherine Carbajal cornejo



Contrataciòn Docente

La propuesta de contratación de personal docente a cargo del Director es regulada en la norma que emite el MINEDU

Jornada de trabajo se puede extender hasta 30 horas

Ningún profesor puede trabajar sin RD bajo responsabilidad

Informar hasta el 31 dic las plazas vacantes

Katherine Carbajal Cornejo